ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 3 PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 772 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAÚL ANDRÉS QUITORA LÓPEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.001.171.096 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.200.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011603430000001824
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	3 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1.** El día **03 de diciembre de 2024.** Se realizó apoyo y acompañamiento al campeonato torneo local de Cachibol donde participaron varias localidades San Cristóbal, Rafael Uribe y Usme. El cachibol es un deporte que tiene muchos beneficios para la salud y la convivencia social, un espacio para personas mayores de 50 a 70 años. gracias al impulso de la Fundación Guerreros de Cachibol y el apoyo de la ALSC. Se inició participando 12 equipos femenino y masculino. **1.2.** El día **04 de diciembre de 2024**. Se realizó apoyo y acompañamiento al campeonato torneo local de Cachibol donde participaron varias localidades Rafael Uribe y Usme. El cachibol es un deporte que está muy ligado al bienestar y a la mejora de la salud de las personas. A nivel físico, los mayores que practican este deporte desenvuelven y trabajan las distintas habilidades del cuerpo. Mientras se divierten, trabajan la flexibilidad, la agilidad, la elasticidad y la resistencia. Además, mejora su calidad de vida, autoestima, liderazgo, vínculos de amistad, equipo de trabajo en unión ALSC y Fundación guerreros de Cachibol. Participaron en semifinales 6 equipos. **1.3.** El día **05 de diciembre de 2024.** Se realizó apoyo y acompañamiento en la localidad San Cristóbal se celebró su Primer Campeonato de Cachibol, un espacio para mayores de 50 años gracias al impulso de la Fundación Guerreros de Cachibol y el apoyo de la alcaldía local con las áreas Seguridad y convivencia y deportes. Se entregaron trofeos, medallas, balones de voleibol y red (mallas) participaron otras localidades Rafael Uribe y Usme. Con el fin de mejorar la convivencia social como ayudar a comunicarse con otras personas, a aceptarlas y a hacer nuevas amistades y a mantener la estabilidad en enfermedades. Se premió Campeones equipo Velódromo 60 años femenino, Campeón equipo Velódromo masculino y Campeón Dinámicos azules de 50 a 60 años femenino. **1.4.** El día **10 de diciembre de 2024.** Se realizó mesa de trabajo con la comunidad del barrio Granada Sur para abordar las problemáticas que se presentan en los alrededores del parque centro día por la inadecuada disposición de las basuras, los habitantes de	**1.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **03 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **1.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **04 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **1.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **05 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **1.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **10 de**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	calle se ubican en el parque forman sus cambuches con los mismos residuos voluminosos que les brinda la misma comunidad, venta y consumo de SPA e inseguridad. Separación en la fuente se comprometió con una brigada de aseo en el parque en acompañamiento de la UAESP, Promoambiental y la comunidad. **1.5.** El día **11 de diciembre de 2024.** Se realizó una jornada de sensibilización dirigida a los habitantes del sector. Durante esta etapa, se abordaron temas relacionados con la importancia de la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la convivencia pacífica y el cuidado de los espacios públicos.	**diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **1.5.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **11 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
2. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito, de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1.** El día **10 de diciembre de 2024.** Se realizó mesa de trabajo con la comunidad del barrio Granada Sur para abordar las problemáticas que se presentan en los alrededores del parque centro día por la inadecuada disposición de las basuras, los habitantes de calle se ubican en el parque forman sus cambuches con los mismos residuos voluminosos que les brinda la misma comunidad, venta y consumo de SPA e inseguridad. Separación en la fuente se comprometió con una brigada de aseo en el parque en acompañamiento de la UAESP, Promoambiental y la comunidad. **2.2.** El día **11 de diciembre de 2024.** Se realizó una jornada de sensibilización dirigida a los habitantes del sector. Durante esta etapa, se abordaron temas relacionados con la importancia de la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la convivencia pacífica y el cuidado de los espacios públicos.	**2.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **10 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **2.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **11 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1.** El día **02 de diciembre de 2024.** Se realizó encuentro comunitario en el barrio República Canadá en el salón comunal en acompañamiento de las entidades ALSC Seguridad y Convivencia, Transmilenio y PONAL. Donde la comunidad manifestó sus problemáticas y requerimientos como: contaminación auditiva, establecimientos abiertos fuera del horario estipulado, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en el parque, coordinación con la frecuencia de rutas, falta de señalización de tránsito, los vecinos sacan los residuos ordinarios en los días y horarios no estipulados por Promoambiental. Se atendieron las solicitudes de los ciudadanos del sector. **3.2.** El día **10 de diciembre de 2024.** Se realizó mesa de trabajo con la comunidad del barrio Granada Sur para abordar las problemáticas que se presentan en los alrededores del parque centro día por la inadecuada disposición de las basuras, los habitantes de calle se ubican en el parque forman sus cambuches con los mismos residuos voluminosos que les brinda la misma comunidad, venta y consumo de SPA e inseguridad. Separación en la fuente se comprometió con una brigada de aseo en el parque en acompañamiento de la UAESP, Promoambiental y la comunidad. **3.3.** El día **11 de diciembre de 2024.** Se realizó una jornada de sensibilización dirigida a los habitantes del sector. Durante esta etapa, se abordaron temas relacionados con la importancia de la seguridad ciudadana, la prevención del delito, la convivencia pacífica y el cuidado de los espacios públicos.	**3.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **02 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **3.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **10 de diciembre de 2024**, actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **3.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **11 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	4.1. El día **23 de diciembre de 2024.** **S**e adjuntan evidencias de las actas a realizadas	**4.1.** Se anexó registro fotográfico el día **23 de diciembre de 2024** de las evidencias de las actividades realizadas.
5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1.** El día **12 de diciembre de 2024.** se realizó una visita domiciliaria a cada vivienda, identificada mediante un polígono geográfico específico. En cada hogar, se solicitó formalmente a los miembros de la familia su autorización para diligenciar una ficha de caracterización. Esta herramienta permitirá recopilar información detallada sobre la composición familiar, condiciones de vivienda y otras variables relevantes para evaluar la posibilidad de una reubicación digna en el futuro. **5.2.** El día **16 de diciembre de 2024.** Se realizo inspección de los predios programados. Durante el recorrido, se constató que algunos de estos inmuebles presentaban infracciones al artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, el cual regula el uso del espacio público. Específicamente, se evidenciaron ocupaciones indebidas del espacio peatonal mediante la instalación de objetos que obstruían el libre tránsito, así como la erección de estructuras improvisadas, comúnmente denominadas 'cambuches', las cuales no contaban con las autorizaciones correspondientes. **5.3.** El día **20 de diciembre de 2024.** Se realizo una importante operación de recuperación del espacio público, con el objetivo primordial de regularizar la actividad de los vendedores ambulantes en la zona. Esta acción, más allá de ser una mera intervención	**5.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **12 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **5.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **16 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **5.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	urbana, representa un paso fundamental hacia un ordenamiento territorial más justo y equitativo. Al recuperar este espacio para el uso común, se busca garantizar la libre circulación de peatones, mejorar la imagen urbana y fomentar la convivencia pacífica entre todos los actores de la ciudad.	Versión: 06) realizada el día **20 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
6. Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	**6.1.** El día **13 de diciembre de 2024.** Se realizo reunión del equipo, con la participación del área de Seguridad y Convivencia, se abordaron tres puntos clave. En primer lugar, se planificó la novena del 19 de diciembre en el barrio Bella Vista, contando con la presencia de la presidenta de la junta de acción comunal. Se detallaron aspectos organizativos, logísticos y las actividades a llevar a cabo. En segundo término, se impartió una inducción sobre la metodología MGCT, enfocándose en la construcción del plan de trabajo para el año 2025. Finalmente, se discutió el proceso de levantamiento de cláusulas en los contratos vigentes y la posible programación de descansos durante las festividades navideñas.	**6.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **11 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
7. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1.** El día **06 de diciembre de 2024**. Se realizó un homenaje especial para quienes hacen grande a Bogotá Los gestores de seguridad y convivencia somos la cara visible de la alcaldía local en el territorio con las demás entidades distritales. El Sr. alcalde Mayor de Bogotá y su gabinete nos homenajeó y felicitó para que sigamos haciendo nuestra labor; trabajo en equipo, equidad, tolerancia, respeto, igualdad, cero a la discriminación para construir una Bogotá segura con la estrategia BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA. **7.2.** El día **17 de diciembre de 2024.** Se realizo el plan logístico para la novena navideña del barrio Montebello. Se procedió a la instalación de cinco carpas de gran tamaño, estratégicamente ubicadas en cancha de microfutbol con el fin de brindar un espacio cubierto y cómodo para los asistentes. Asimismo, se distribuyeron 30 sillas y 6 mesas, organizadas en filas para facilitar el acceso y la circulación. La tarima principal, con dimensiones de 6x4 metros, fue acondicionada con un sistema de sonido profesional y luces decorativas para realzar el ambiente festivo. Gracias a la colaboración del equipo de Seguridad Y Convivencia De La Alcaldía Local De San Cristóbal, se logró culminar con éxito la instalación de toda la infraestructura, demostrando así el	**7.1.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **06 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **7.2.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **17 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	compromiso de la comunidad con esta importante celebración religiosa. **7.3.** El día **18 de diciembre de 2024.** Se realizo apoyo logístico a un evento comunitario que incluyó una serie de actividades lúdicas y de asistencia social. Se coordinó la distribución de alimentos y obsequios para los niños participantes, garantizando un ambiente ordenado y agradable. Paralelamente, se ofrecieron diversas presentaciones artísticas que fomentaron la recreación y el esparcimiento. Al término de la jornada, se procedió a la desinstalación del evento, recolectando y transportando todo el material utilizado hasta las instalaciones de la Alcaldía Local. **7.4.** El día **19 de diciembre de 2024.** Se realizo la novena de aguinaldos en la ALSC y barrio bellavista, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, área de cultura, policía anti narcóticos, policía nacional .emisora de la policía presidenta del barrio y comunidad, se da inicio con el acompañamiento a la novena de aguinaldos en la ALSC, donde participaron todas las áreas y la comunidad, se hizo la lectura y presentación por parte del área de seguridad y convivencia en conjunto con separación en la fuente, donde todos participamos en las diferentes lecturas de la novena, posteriormente nos trasladamos para el barrio Bella Vista para realizar el montaje de la logística para la novena que se llevó a cabo en este lugar, se contó con la presencia de una batucada de la policía metropolitana de Bogotá, policía anti narcóticos y grupos artísticos de la localidad, se ofrecieron refrigerios, palomitas de maíz, algodón de dulce y regalos para más de 200 niños que asistieron al evento.	**7.3.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **18 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia. **7.4.** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **19 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.
8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1. El** día **10 de diciembre de 2024.** S**e** realizó apoyo administrativo en archivo y organización de las actas de actividades realizadas en terreno del mes de noviembre y diciembre cronológicamente y orfeos (requerimientos solicitados por la comunidad, atención a la ciudadanía, apoyo en tema de logística decoración de navideña en el área de seguridad y convivencia y respuesta de orfeos.	**8.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **10 de Diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	8.2. El día **19 de diciembre de 2024.** Se realizo la novena de aguinaldos en la ALSC y barrio bellavista, con el acompañamiento de las siguientes entidades: área de seguridad y convivencia, área de cultura, policía anti narcóticos, policía nacional .emisora de la policía presidenta del barrio y comunidad, se da inicio con el acompañamiento a la novena de aguinaldos en la ALSC, donde participaron todas las áreas y la comunidad, se hizo la lectura y presentación por parte del área de seguridad y convivencia en conjunto con separación en la fuente, donde todos participamos en las diferentes lecturas de la novena, posteriormente nos trasladamos para el barrio Bella Vista para realizar el montaje de la logística para la novena que se llevó a cabo en este lugar, se contó con la presencia de una batucada de la policía metropolitana de Bogotá, policía anti narcóticos y grupos artísticos de la localidad, se ofrecieron refrigerios, palomitas de maíz, algodón de dulce y regalos para más de 200 niños que asistieron al evento.	**8.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06) realizada el día **19 de diciembre de 2024,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de seguridad y convivencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SALUD TOTAL	**POSITIVA**	**PORVENIR**

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th>ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td colspan="3">FIRMAS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td colspan="2">CONTRATISTA
Firma:
Nombre: RAÚL ANDRÉS QUITORA LÓPEZ
Cédula: 1.001.171.096 de Bogotá
CPS: 772-2024</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato</td><td colspan="2">SUPERVISOR
Firma:
Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL</td></tr>
<tr><td colspan="2">APOYO A LA SUPERVISIÓN
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO MELÉNDEZ CAICEDO
C.C: 93.380.759 de Espinal
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS 964-2024</td></tr>
</table>